



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

14 FEB 2017

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0000341/2017

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de los gastos por el alquiler de cilindros, utilizados en los cromatógrafos gaseosos para el desarrollo de las Actividades Prácticas;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0158-00009079 y B/0158/00009230 emitidas por el proveedor **Grupo Linde Gas Argentina S.A. CUIT 30-50139538-9** por la suma total de \$495,50 (Cuatrocientos Noventa y Cinco con 50/100), referidas a los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos propios del uso del equipo mencionado. Hasta tanto se cuente con el saldo respectivo, adelantar los fondos con partidas disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nro.: **47**

mf/SB



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. GUSTAVO CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC